

**Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas,
Artísticas y Deportivas. 2012-2013**

**Especialidad de Administración, Comercio, Hostelería,
Informática y Formación y Orientación Laboral**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN**

TUTOR: CUEVAS SALVADOR, JESÚS

ALUMNA: ABAD SAHÚN, MARIA-CARMEN

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
- INFORME BRUNDTLAND (1987) “NUESTRO FUTURO COMÚN”.....	6
- CUMBRE DE RIO (1992).....	7
- PACTO MUNDIAL (1999).....	8
- CUMBRE DE LISBOA (2000).....	10
- LIBRO VERDE	11
- DECENIO DEDS (2005-2014).....	12
- INFORME DELORS (1996) “LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO. LOS 4 PILARES DE LA EDUCACIÓN”.....	14
- MORIN, E. (1999). LOS 7 SABERES NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO.....	16
- MARCO JURÍDICO.....	18
- LA FORMACION PROFESIONAL.....	20
DISEÑO METODOLÓGICO.....	22
- FORMULACION DE HIPÓTESIS.....	22
- POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO	22
- SELECCIÓN DE LA MUESTRA	23
- METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA	23
- VARIABLES E INDICADORES.....	23
- HERRAMIENTAS Y PROCESOS	24
- TRABAJO DE CAMPO	27
ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS.....	30
CONCLUSIONES.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	33
NORMATIVA JURÍDICA.....	35

INTRODUCCIÓN

El primer motivo por el que decidí realizar el Trabajo Fin de Master en la modalidad B, fue precisamente por el título que se proponía para la Memoria. El Desarrollo Sostenible, la Sostenibilidad, la Responsabilidad Social, son conceptos que, no sólo deberíamos conocer todos por su trascendencia, sino que deberían formar parte del conjunto de valores que condicionan nuestras actitudes. Tal vez este empeño se deba a la necesidad natural de cualquier madre por tratar de conseguir para sus hijos la mejor herencia posible, pues no piensa solamente en superar el día a día; siente que debe ir más lejos, que debe intentar conseguir para ellos un futuro al menos tan bueno como el presente.. Pero para ello necesita involucrarlos también haciéndolos participar en su propio desarrollo y de su proyección hacia el futuro. A fin de cuentas, el mundo es como una carrera de relevos en la que todos los participantes son responsables del resultado.

Si como individuos somos capaces de transmitir y mostrar valores que tratan de garantizar un futuro sostenible, tanto en el entorno familiar como en el entorno social más próximo, desde la educación y como futuros docentes, está en nuestras manos que los alumnos conozcan esos valores y que arraiguen en ellos, enseñándoles a encauzar sus responsabilidades y compromisos, ahora y para el futuro.

Así pues, estos son los dos motivos que me han llevado a elegir esta investigación: el convencimiento de que estamos obligados a dejar en buen estado nuestra herencia para las generaciones futuras y que, aunque hay otros, los mejores medios para lograrlo son la educación y la formación, tareas para las que, desde este Master, espero haber adquirido las competencias necesarias para llevarlas a cabo.

Competencias que una vez finalizados los Prácticum así como las clases en la Facultad, podría resumir en:

- Capacidad para la integración en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación actual y el contexto social y familiar en el desempeño de la docencia, participando en la organización de proyectos y actividades.

Desde distintas asignaturas del Master, entre otras Fundamentos de la Actividad Docente, Diseño Curricular, Sistema Nacional de Cualificaciones, así como en la optativa de Educación para Adultos, se ha analizado la normativa legal en materia de educación y formación tanto a nivel nacional como autonómico, y en particular la específica de Formación Profesional y la relativa a Aulas de Adultos.

También se ha estudiado la teoría de los Documentos de Centro que durante las prácticas han sido analizados incorporando los resultados a la Memoria del Prácticum I, lo que ha permitido conocer el funcionamiento institucional de los Centros. En este

sentido hay que decir que mientras desde la teoría el Proyecto Educativo de Centro es un documento clave, la realidad lo son el RRI y la PGA. Este análisis de documentos ha facilitado la integración en el Centro Educativo durante el Prácticum I y sobre todo en la actividad docente llevada a cabo en los Prácticum II y III.

Desde la optativa Prevención y Resolución de Conflictos se han abordado los problemas que pueden surgir entre el alumnado, como tratar de evitarlos y como intentar resolverlos desde el centro, unas veces con implicaciones familiares y otras hasta con la intervención de instancias externas.

Tanto desde la asignatura de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, como de Interacción y Convivencia en el aula, se han tratado los comportamientos desde el punto de vista de la psicología y la sociología.

- Capacidad para establecer los puntos de conexión y la transversalidad en los diseños y desarrollos de actividades. Se ha profundizado en el diseño curricular así como en las programaciones didácticas, y en particular en el diseño de actividades, lo que ha permitido estructurar los contenidos para ser presentados a los alumnos con la certeza de facilitar su asimilación y la transversalidad.

Ha sido muy importante la experiencia y los testimonios de los profesores de Diseño, Organización y Desarrollo de actividades para el Aprendizaje, de Diseño curricular, así como de Fundamentos de Diseño Instruccional y Metodologías de Aprendizaje, a la hora de proceder al diseño de actividades motivadoras y transversales, pues de mi anterior etapa como alumno, no recordaba esas conexiones que tanto pueden facilitar el aprendizaje.

- Capacidad para investigar sobre procesos de enseñanza que supongan una mejora continua en el desempeño de la labor docente y de la tarea educativa del centro.

La asignatura de Evaluación e Innovación Docente e Investigación Educativa ha sido decisiva a la hora de comprender los pasos a seguir en una investigación. También lo ha sido la asignatura de Entorno Productivo, pues los temas que aquí se han tratado forman parte de la base del Trabajo Fin de Master.

Estructurar los pasos a seguir y familiarizarse con la metodología y las técnicas básicas de una investigación, permite poder evaluar procesos aportando innovaciones al sistema educativo.

Además de todo lo anterior, también hay que destacar la adquisición de otras aptitudes en disciplinas como las TIC que, aunque el período lectivo en la asignatura de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje durante el primer cuatrimestre fue breve, tanto los trabajos que a lo largo del curso ha habido que realizar como, atendiendo a uno de los cuatro

pilares de la educación, “aprender a conocer”, han permitido avanzar en el descubrimiento de las posibilidades que ofrece el uso de las TIC.

Desde el escaso conocimiento y consecuente actitud reacia hacia los trabajos en equipo, a lo largo del master he podido comprobar la efectividad de estas dinámicas. Inicialmente generan confusión, pues hay que estructurar el grupo y las tareas, pero a medida que se avanza, se puede comprobar que la aportación del equipo es muy importante: mejoran la integración del alumno en el aula, su aceptación e inclusión, favorecen la competitividad positiva, facilitan el trabajo y ayudan en la comprensión de instrucciones y de conceptos.

La larga experiencia profesional en el ámbito de la empresa, la preparación académica, las competencias adquiridas durante este master y la investigación llevada a cabo para este trabajo, puedo decir que me facultan para afrontar el reto de la docencia y enfocarla desde el punto de vista de la sostenibilidad.

JUSTIFICACIÓN

El problema de ámbito planetario radica en que en el primer mundo y a costa de un bienestar basado en el consumo, se ha tomado parte en una carrera sin fin, en una espiral en la que el crecimiento económico genera bienestar que a su vez exige más crecimiento. Un desarrollo insostenible que se apoya en la creación del sentimiento de necesidad en los consumidores y de saciar el hiperconsumo para poder seguir creciendo.

Todo ello conduce a una producción desmesurada y desequilibrada, cuyo derroche en los procesos impide la regeneración del planeta y su consecuente deterioro, poniendo en peligro la sostenibilidad a largo e incluso a corto plazo. Ese ficticio desarrollo, además de esquilmar recursos, algunos hasta extinguirlos, no hace más que acrecentar las diferencias, de por sí existentes, entre norte y sur, entre países desarrollados y países del tercer mundo. La situación de emergencia planetaria es el resultado de un conjunto de problemas inseparables y esto es algo que debemos tener presente para plantear las posibles medidas correctoras.

Además, nos encontramos inmersos en un profundo cambio global, en el que imperan las tendencias a la internacionalización, externalización, globalización, movilización, etc. Traspasando fronteras, todas ellas orientadas a difuminar lo particular frente a lo general, donde lo que prima es la productividad, los resultados, los beneficios, en definitiva, los números.

Si vamos a seguir por el camino de la globalización en el que desaparecen las fronteras, tendremos que actuar de forma que esa sociedad planetaria sin límites territoriales, participe por igual y todos y cada uno de sus miembros asuman responsabilidades frente a los demás y al entorno en el que habitan. Sólo desde la implicación de todos, podremos lograr un desarrollo que garantice la sostenibilidad a largo plazo.

Por otra parte, nuestra sociedad actual que ha podido acceder un alto nivel de vida, se halla postergada en un letargo difícil de abandonar. Se ha instalado en la sociedad una idea de vida cómoda, sin motivación por el esfuerzo, sumida en el consumo, donde la corrupción, las fugaces estrategias enriquecedoras, la irresponsabilidad y la falta de ética, hacen difícil que las próximas generaciones puedan tener un futuro parecido al pasado inmediato, pues el presente ya está mostrando la cara amarga de las consecuencias.

Y el sistema educativo debería conocer cuáles son los problemas del mundo y de su entorno social, pues a través de la educación se pueden revertir las tendencias, modificar comportamientos, inculcar valores y formar en técnicas y procesos responsables.

La educación, como elemento socializador, debe intervenir para reorientar las formas de vida hacia la moderación, romper con el círculo vicioso de la acumulación económica de unos pocos a costa de la pobreza del resto de la humanidad y de la destrucción del medio ambiente y hasta de los propios individuos.

Todo lo anterior conduce al planteamiento de las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa Educación para la Sostenibilidad y Responsabilidad Social en la Educación?
- ¿Qué tipo de relación mantienen los Centros Educativos con la sociedad?
- ¿Los docentes se preocupan por los problemas sociales?
- ¿Los alumnos perciben que la educación recibida los prepara para la vida real?
- ¿Se reflejan en el Currículo las medidas para la solución de los problemas de la sociedad actual?

Para abordar las cuestiones que se han formulado, así como para lograr los objetivos que a continuación se plantean, se ha recabado información en:

- Los documentos, cuyos contenidos serán analizados más adelante, que recogen en unos casos acuerdos, en otros, meras directrices, que no son vinculantes, pero que al menos abren vías de reflexión y de diálogo sobre el presente y el futuro planetario que queremos.

- En la normativa jurídica, tanto nacional como autonómica.
- En el ordenamiento de la Formación Profesional.
- En el análisis e investigación de la realidad de un Centro educativo.

OBJETIVOS

Así pues, los objetivos que se han propuesto alcanzar son los siguientes:

- 1- Definir el concepto de Educación para la Sostenibilidad y RS en la educación.
- 2- Averiguar cómo relacionan los profesores los problemas sociales con los contenidos que imparten.
- 3- Analizar si el alumnado adquiere las competencias necesarias para desarrollarse como ciudadano.
- 4- Conocer las implicaciones del Centro Educativo con su entorno próximo
- 5- Averiguar el tratamiento que da el Currículum a los problemas sociales.

MARCO TEÓRICO

INFORME BRUNDTLAND (1987). Que define el término Desarrollo Sostenible y denuncia el comportamiento insostenible de la sociedad del momento.

El Informe “Nuestro futuro común”, también conocido como informe Brundtland, de carácter socio-económico, fue presentado en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU que, encabezada por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland, trabajó analizando la situación del mundo en ese momento y demostró que *el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el ambiente por un lado y dejando a cada vez más gente en la pobreza y la vulnerabilidad*.

En este documento se utiliza por primera vez el concepto de **desarrollo sostenible** como principio político, y lo define como *aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*. Fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, por ejemplo, a la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992. Según el Informe Brundtland la protección ambiental deja de ser una tarea nacional o regional para convertirse en un problema global. Todo el planeta debería trabajar para revertir la degradación actual. Señala también que debemos dejar de ver al desarrollo y al ambiente como si fueran cuestiones

separadas, cuando son inseparables. El desarrollo deja de ser un problema exclusivo de los países que no lo tienen. Como la degradación ambiental es consecuencia tanto de la pobreza como de la industrialización, ambos deben buscar un nuevo camino.

Estos son algunos de los objetivos más importantes que se plantea en el Informe Brundtland:

- *Satisfacer las necesidades humanas, pero llevando a cabo dos tipos de restricciones:*

- 1) *Morales, de renuncia a los niveles de consumo a los que no todos los individuos puedan aspirar.*

- 2) *Ecológicas, para la conservación de nuestro planeta Tierra*

Es de suma urgencia, que los seres humanos nos demos cuenta de que podemos vivir una vida que, tratando de ser plena, puede ser más austera, acorde con nuestras posibilidades, consumiendo aquello que realmente se necesita. Debemos reflexionar y ser críticos con lo que los mercados, los medios de comunicación, etc., tratan de inculcarnos como necesidades vitales, cuya satisfacción conduce a una presión sobre el medio ambiente que lo único que logra es deteriorarlo cada vez más.

- *Crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen las necesidades anteriores, es decir, las necesidades humanas en los países pobres.*

- *Control demográfico, referido principalmente a las tasas de natalidad.*

- *No poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra.*

- *El uso de los recursos no renovables debe ser lo más eficiente posible.*

El desarrollo sostenible exige reaccionar. Se deben cambiar las estructuras institucionales y fomentar, también desde las aulas, las conductas individuales en relación a los objetivos que propone el Informe, si se quieren satisfacer necesidades sin poner en peligro las de las generaciones futuras.

El desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad de éste para absorber los efectos de la actividad humana. Así pues, es necesario formar al alumnado para que aprenda a luchar por mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

CUMBRE DE RÍO (1992). Cumbre de la Tierra. El objetivo de la Cumbre, fue el de establecer los problemas ambientales existentes y proponer soluciones a corto, medio y largo plazo. La Conferencia de Río aprobó entre otros documentos:

- La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como La Carta de la Tierra. Se trata de una especie de Constitución ambiental mundial que define, a partir de 27 principios básicos, los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad. Insiste, sobre todo, en el desarrollo humano, la protección de los recursos naturales, así como en la necesidad de actuar en favor de la paz y en contra de la pobreza.

- La Agenda 21: Como su nombre indica, trataba de apoyar iniciativas que construyeran un modelo de desarrollo sostenible para el siglo XXI. La Agenda 21 fue suscrita por 172 países miembros de Naciones Unidas. Estos países se comprometen a aplicar políticas ambientales, económicas y sociales en el ámbito local encaminadas a lograr un desarrollo sostenible. Cada región o cada localidad, por su parte, desarrolla su propia Agenda Local 21, en la que deberían participar tanto ciudadanos, como empresas y organizaciones sociales, con el objetivo de generar y consensuar un programa de políticas sostenibles.

Se podría definir la Agenda 21 como una estrategia global que se lleva a la práctica de manera local y que implica a todos los sectores de una comunidad: sociales, culturales, económicos y ambientales. Es, en definitiva, un compromiso hacia la mejora del medio ambiente y, por ende, de la calidad de vida de los habitantes de una comunidad, municipio o región.

En principio, la Agenda 21 debe contemplar tres aspectos: **la sostenibilidad medioambiental, la justicia social y el equilibrio económico**. Todas ellas dependen de la participación ciudadana. No es posible la Agenda 21 sin la participación de todos los sectores ciudadanos, incluido el educativo, aunque alentada desde los poderes públicos y las diferentes asociaciones públicas o privadas.

El Capítulo 28, titulado *"Iniciativas de las Autoridades Locales en apoyo a la Agenda 21"* declara: *Las autoridades locales... en su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.*

En el Ayuntamiento de Zaragoza se implantó la Agenda 21 Local tras ser aprobada por Resolución de 24 de marzo de 2000.

La Agenda 21 Escolar es un compromiso y un plan de la comunidad educativa para trabajar dentro de la Agenda 21 Local por la sostenibilidad tanto del centro educativo como del entorno.

EL PACTO MUNDIAL (1999). Se propone aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas de modo que éstas puedan contribuir a la solución de los retos que plantea la globalización. De esta forma,

el sector privado, en colaboración con otras entidades de la sociedad, puede ayudar a hacer realidad una economía mundial más sostenible e inclusiva.

El Pacto Mundial no es un instrumento normativo: no ejerce funciones de vigilancia, no impone criterios y no evalúa la conducta ni las acciones de las empresas. Al contrario, el Pacto Mundial se basa en la responsabilidad pública, en la transparencia y en la sana defensa de los propios intereses de las empresas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover y ejecutar conjuntamente medidas encaminadas al logro de los principios en que se basa el Pacto Mundial.

El Pacto Mundial pide a las instituciones que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, que quedan recogidos en los 10 principios que se detallan más adelante. La tarea es a largo plazo e implica una mejora continua en el desempeño.

En cuanto a Derechos Humanos:

1. Las instituciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
2. Deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

En materia de Normas Laborales:

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
5. Deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
6. Deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Respecto a Medio Ambiente:

7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
8. Deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9. Deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

En la lucha contra la corrupción:

10. Las instituciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El objetivo final del Pacto, es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, capaz de conciliar los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONG's.

En España, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2002 ha tenido acogida entre empresas, sindicatos, entidades educativas y ONG's, creándose un importante movimiento a favor de sus diez Principios.

En 1997 nació el Global Reporting Initiative (GRI). Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que a su vez es una de las 6 agencias que conforman la oficina del Pacto Global. El objetivo del GRI era crear un modelo universal de memoria de sostenibilidad. De hecho, se ha convertido en la guía más utilizada a nivel internacional para la elaboración de estos informes. En 1999 apareció la primera guía del GRI (G1), que fue actualizada en 2002 (G2) y en 2006 (G3). Precisamente, esta plataforma está actualmente preparando la nueva versión G4, que tiene previsto publicar el 2013. Según el GRI, *“la elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo de desarrollo sostenible”*.

CUMBRE DE LISBOA (2000). En esta Cumbre, el Consejo Europeo definió un nuevo objetivo estratégico para la Unión: *"convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una mayor cohesión social"*.

El Consejo Europeo de Estocolmo (2001) decidió que la estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible debía completar este compromiso político, incluyendo una dimensión medioambiental. Se reconoce así que, a largo plazo, el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente deben ir de la mano.

Esta estrategia, además de poner de manifiesto tendencias insostenibles, señala como objetivos:

- La lucha contra el cambio climático, respetando los compromisos del Protocolo de Kioto (sobre reducción de 5% las emisiones de gases de efecto invernadero). Las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.
- Promover modos de producción y de consumo más sostenibles, rompiendo el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental.
- Una gestión sostenible de los recursos naturales. Debe evitarse su sobreexplotación, aumentar la eficiencia de su utilización y frenar la reducción de la diversidad biológica.

- Limitar los riesgos para la salud pública
- Luchar contra la exclusión social y contra la pobreza en el mundo.

Entre otras medidas, propone que la sociedad del conocimiento debe impulsar el desarrollo sostenible. Ha de hacerse especial hincapié en el ámbito de la educación y la formación del mayor número posible de ciudadanos, a fin de estimular un cambio de comportamiento y proporcionarles las competencias necesarias para alcanzar los objetivos fijados en la estrategia.

LIBRO VERDE (2001). Bajo el título “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, el Libro Verde es un documento de la Comisión Europea que tiene por objeto iniciar un amplio debate y recabar opiniones sobre la responsabilidad social de las empresas. El concepto de responsabilidad social se aplica sobre todo en las grandes empresas, aunque en todos los tipos de empresas, públicas y privadas, incluidas las PYME y las cooperativas, existen prácticas socialmente responsables.

La Comisión Europea definió en 2001 el concepto de la responsabilidad social de las empresas (RSE) como *«la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores»*. La Unión Europea está interesada en la responsabilidad social de las empresas en la medida en que puede contribuir positivamente al objetivo estratégico establecido en Lisboa: *«convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social»*.

El enfoque europeo de la responsabilidad social de las empresas se integra en un marco más amplio, en el que se inscriben diversas iniciativas llevadas a cabo por las organizaciones internacionales, como el «Pacto Mundial» de la ONU (1999), la Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (1997-2000) o las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales (2000).

Aunque la responsabilidad principal de las empresas consiste en generar beneficios, pueden contribuir al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando la responsabilidad social como inversión estratégica. En respuesta a diversas presiones sociales, medioambientales y económicas, las empresas europeas fomentan sus estrategias de responsabilidad social, tratando de transmitir una señal a los interlocutores con los que interactúan: trabajadores, accionistas, inversores, consumidores, autoridades públicas y ONG's. Al obrar así, las empresas invierten en su futuro, y esperan que el compromiso que han adoptado voluntariamente contribuya a

incrementar su rentabilidad. La responsabilidad social debe considerarse una inversión y no un gasto.

Ser socialmente responsable no solamente significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas aplicables, sino también ir más allá e invertir «más» en capital humano, en el entorno y en las relaciones con las partes interesadas. Las empresas deben colaborar con las autoridades públicas para descubrir conjuntamente medios innovadores para mejorar su responsabilidad social.

La responsabilidad social de las empresas tiene una doble dimensión: externa e interna: En su dimensión externa y bajo la creciente presión de las organizaciones no gubernamentales (ONG), de los grupos de consumidores y también de los inversores, las empresas y los sectores de actividad adoptan cada vez más códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y protección del medio ambiente, dirigidos principalmente a sus subcontratistas y proveedores. Los consumidores no sólo desean adquirir productos seguros y de calidad, sino también tener la certeza de que se han elaborado de manera responsable desde el punto de vista social. Los inversores han considerado que la inversión socialmente responsable en materia social y de protección del medio ambiente es un indicador fiable de una buena gestión interna y externa. De este modo, las prácticas socialmente responsables permiten aunar el desarrollo social con el aumento de la competitividad.

Dentro de la empresa, las prácticas socialmente responsables afectan en primer lugar a las inversiones en capital humano, salud y seguridad y gestión del cambio. Incluyen, además, las prácticas respetuosas con el medio ambiente relacionadas con la gestión de los recursos naturales empleados en la producción.

En un mundo caracterizado por las inversiones multinacionales y las cadenas de producción a escala mundial, la responsabilidad social de las empresas debe, asimismo, traspasar las fronteras europeas. Una de las dimensiones externas de la responsabilidad social de las empresas se refiere a los derechos humanos, principalmente en lo que respecta a las cadenas de producción a escala mundial. A pesar de la existencia de instrumentos internacionales (Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), los derechos humanos continúan representando un asunto extremadamente complejo a nivel político, jurídico y ético.

EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS (DEDS, 2005-2014), de la educación para el desarrollo sostenible. Para entender la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), hay que entender lo que es el Desarrollo Sostenible. Después de todo, el Decenio trata de comprometer a los sistemas educativos para que trabajen en pos de un futuro más sostenible. El Desarrollo Sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. Como indicado anteriormente, el concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland como un

“desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

Existen cuatro dimensiones del Desarrollo Sostenible: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, que están interconectadas, no separadas. La sostenibilidad es una manera de pensar en un futuro en donde las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén equilibradas, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

El Desarrollo Sostenible es una visión del desarrollo que abarca el respeto por todas las formas de vida, humana y no humana, y los recursos naturales, al mismo tiempo que integra preocupaciones como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la educación para todos, la salud, la seguridad humana y el diálogo intercultural.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.” Es una frase célebre de Nelson Mandela que inicia el informe del Decenio.

La UNESCO es la Organización encargada de coordinar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), lo lidera, y tiene por objeto integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con miras a abordar los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales a que nos enfrentamos en el siglo XXI. La meta: promover cambios de comportamiento que permitan fraguar una sociedad más justa y estable para todos.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar las actitudes, competencias, perspectivas y conocimientos para tomar decisiones bien fundamentadas y actuar en pro de su propio bienestar y el de los demás, ahora y en el futuro. La EDS hace un llamamiento para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y reconoce el hecho de que las necesidades educativas de las personas cambian durante el transcurso de sus vidas.

La Educación para el Desarrollo Sostenible tiene cuatro prioridades:

- **Mejorar el acceso y la retención en la educación básica de calidad.** La educación básica debe centrarse en que los educandos reciban conocimientos, competencias, valores y perspectivas que fomenten un modo de vida sostenible y apoyen a los ciudadanos para que puedan vivir de manera sostenible.

- **Reorientar los programas educativos existentes para abordar la sostenibilidad.** Es esencial revisar la educación, desde la educación para la primera infancia hasta la universidad, para que incluya los conocimientos, competencias, perspectivas y valores relativos a sostenibilidad. Los estudiantes de hoy necesitan poder resolver los problemas

del mañana. Y los estudiantes también deben desarrollar su creatividad y su capacidad para resolver problemas a fin de crear un futuro más sostenible.

- **Mejorar el entendimiento y la conciencia pública sobre la sostenibilidad.** Para alcanzar las metas del Desarrollo Sostenible es necesaria una ciudadanía informada sobre la sostenibilidad y sobre las acciones necesarias para alcanzarla. Para crear dicha ciudadanía se necesitan grandes esfuerzos de educación comunitaria así como medios de comunicación comprometidos con el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el seno de una población informada y activa.

- **Capacitación.** Todos los sectores de la sociedad pueden contribuir a la sostenibilidad. Tanto los empleados del sector público como del sector privado deben recibir una formación profesional continua que incorpore los principios de la sostenibilidad. De esta forma, todos los sectores del mundo del trabajo pueden acceder a los conocimientos y competencias necesarios para trabajar de manera más sostenible.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es preciso lograr cambios fundamentales en el modo de pensar y actuar de la gente. No bastan las soluciones económicas y tecnológicas, las normas políticas y los alicientes financieros. El elemento esencial para lograr cambios duraderos es la educación.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los países del mundo reconocieron la importancia de la EDS. En el documento final de esta conferencia, los Estados participantes se comprometieron a fortalecer la Educación para el Desarrollo Sostenible, incluso después de que finalizara el Decenio de las Naciones Unidas de la EDS (2005-2014).

EL INFORME DELORS (1996) “La educación encierra un tesoro”. El Informe Delors fue creado por una comisión internacional para la educación del siglo XXI, a petición de la Unesco. Su nombre obedece a que estuvo presidida por Jacques Delors.

El Informe Delors está hecho por personas del mundo de la educación y otras ajenas a este, pero además estuvo compuesta no sólo por personas del mundo occidental, sino de todo el universo. Esto es muy importante, porque evidentemente hay grandes contrastes culturales entre unos y otros.

Se destacan tres elementos: la educación es un factor indispensable para conseguir la paz; es fundamental en el desarrollo más humano de las personas y de la sociedad; y, aunque hay otros medios para lograrlo, la educación es el más importante.

En el Informe se analiza cuáles son las principales tensiones que, sin ser nuevas, están en el centro de la problemática del siglo XXI. Algunas de estas divergencias son:

- Globalización versus localización, universalización versus individualización: la sociedad actual tiende a que todos seamos cortados por el mismo patrón o lo que algunos han denominado el pensamiento único. El Informe Delors defiende que cada persona debe ser ella y que la única forma de superar tensiones es que cada uno sea como es.
- Tradición y modernidad: con la modernidad que transmiten los medios de comunicación, muchas veces podremos perder aquellas cosas más humanizadoras.
- Soluciones a largo y corto plazo: actualmente todo se debe resolver de hoy para mañana. Predominio de lo efímero y de la instantaneidad. Muchas veces, antes de conocer la propuesta, ya la estamos criticando. Este es un tema de importancia capital para la educación, porque en la educación de la persona se debe trabajar durante mucho tiempo; de un día para otro no cambian las cosas.
- Competitividad versus la igualdad de oportunidades: afrontar esta tensión exige retornar y actualizar el concepto de educación durante toda la vida, para conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une.
- La expansión del conocimiento contra la capacidad de asimilar: es imposible asimilar todo el conocimiento de que disponemos. Será necesario escoger, pero preservando los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal.
- Las dimensiones materiales y espirituales: *El mundo, frecuentemente sin sentirlo o expresarlo, tiene sed de ideal y de valores que vamos a llamar morales para no ofender a nadie. ¡Qué noble tarea de la educación la de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto del pluralismo, esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal y a una cierta superación de sí mismo! la supervivencia de la humanidad -la Comisión lo dice midiendo las palabras- depende de ello.* Podríamos hablar de tensión entre la frivolidad del materialismo y el radicalismo ideológico.

Tras aconsejar que debemos superar estas tensiones, en la segunda parte el Informe Delors dice textualmente (cap. 4): *«Eso que proponemos supone trascender la visión puramente instrumental de la educación considerada como la vía necesaria para obtener resultados (dinero, carreras, etc.) y supone cambiar para considerar la función que tiene en su globalidad la educación. La realización de la persona, que toda entera debe aprender a ser.»* En esta parte explica los conocidos Cuatro Pilares de la Educación.

1) **Aprender a conocer:** dominar los instrumentos del conocimiento, y encontrar el placer de conocer, comprender y descubrir.

2) **Aprender a hacer:** aprendemos para hacer cosas y nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad. Además de conseguir una cualificación personal (habilidades), cada vez es más necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias, etc.

3) **Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes:** debemos aprender a descubrir progresivamente al otro; debemos ver que tenemos diferencias con los otros, pero sobre todo tenemos interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro, debemos conocernos a nosotros mismos. Cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.

El Informe Delors propone que se favorezcan los trabajos en común, que se preste atención al individualismo, que no está en contra de la individualidad, y que destaque la diversidad. Viene a decir también que este tercer pilar está muy influido por la actitud del maestro y por su relación con los alumnos.

4) **Aprender a ser:** es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. La educación integral de la que se viene hablando desde finales del siglo XIX y comienzos del XX; aquella del pensamiento autónomo. Este Informe también destaca el papel de las emociones. Nuestro sistema educativo ha dado prioridad a las dimensiones cognitivas y ha olvidado las dimensiones afectivas. Vemos que la escuela acoge muy bien a los niños más pequeños y los satisface emocionalmente. Pero una vez terminada la primaria, los empezamos a preparar para los conocimientos de la secundaria. Damos por sentado que la madurez emocional ya se ha consolidado cuando tienen 8 y 9 años; cuando la verdad es que ninguno de los adultos ha acabado su educación emocional.

Si se tienen en cuenta las tensiones de angustia a las que se refiere el Informe Delors, estamos absolutamente obligados a hacer un tratamiento sistemático de las emociones de los estudiantes. Pero esto sólo es posible con una educación emocional de los padres y de los profesores. En el mundo occidental, se ha hecho una división: por un lado, todo lo que es el conocimiento, la ciencia, el saber y el poder; y por el otro, todo lo que son las emociones, la vida familiar, las amistades, la vida privada, la ausencia de poder.

LOS SIETE SABERES DE LA EDUCACION DEL FUTURO (Morin, E.). Como se indica en el Prefacio del Director General, *la UNESCO solicitó a Edgar Morin que expresara sus ideas en la esencia misma de la educación del futuro, en el contexto de su visión del "Pensamiento Complejo". Este texto, es publicado por la UNESCO como contribución al debate internacional sobre la forma de reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible. Edgar Morin presenta siete principios clave que él estima necesarios para la educación del futuro.*

1- **Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión.** Si la primera tarea es la de enseñar un conocimiento que forme a la humanidad para criticar el propio

conocimiento; el primer objetivo de la educación del futuro será dotar a cada uno de los alumnos de la capacidad para detectar y subsanar los errores e ilusiones del mismo, en un escenario social de flexibilidad, crítica y, sobre todo, de convivencia ideológica.

2- **Los principios de un conocimiento pertinente.** Un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide ver el vínculo entre las partes y las totalidades. Es necesario desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto.

3- **Enseñar la condición humana.** La complejidad humana está desintegrada en la educación a través de las disciplinas que imposibilitan aprender lo que significa ser “humano”. Hay que restaurarla para que cada uno tome conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos.

4- **Enseñar la identidad terrenal.** El horizonte planetario es fundamental en la educación de hoy y del futuro, el desarrollo de un auténtico sentimiento de pertenencia a nuestra tierra, considerada como la última y primera patria. Es pertinente enseñar la historia de la era planetaria que comienza con la comunicación de todos los continentes en el siglo XVI y mostrar cómo se volvieron intersolidarias todas las partes del mundo sin por ello ocultar las opresiones y dominaciones que han asolado a la humanidad y que aún no han desaparecido. Habrá que enseñar que todos los humanos, enfrentados a los mismos problemas de vida y muerte, viven en una misma comunidad de destino.

5- **Enfrentar las incertidumbres.** Las ciencias nos han hecho adquirir muchas certezas, pero de la misma manera han revelado incertidumbre. La educación debería comprender la enseñanza de las incertidumbres. Se tendrían que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto. Preparar nuestras mentes para esperar lo inesperado y poder afrontarlo. Afirma “es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbre a través de archipiélagos de certeza” (Morin, E., 2001, p. 3 y 47).

6- **Enseñar la comprensión.** La comprensión mutua entre humanos es vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión. La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. Ahora bien, la educación para la comprensión está ausente de nuestras enseñanzas. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos. Es necesario estudiar la incompreensión desde sus raíces, no sólo centrarse en los síntomas, sino en las causas de los racismos, las xenofobias y los desprecios. La comprensión constituiría una de las bases más seguras para la educación por la paz.

7- **La ética del género humano.** La ética no se podría enseñar con lecciones de moral. Ella debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada

uno de nosotros esta triple realidad. Todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana. La ética necesita un control mutuo de la sociedad por los individuos y viceversa por medio de la democracia y concebir la humanidad como comunidad planetaria.

MARCO JURIDICO. SOSTENIBILIDAD Y FORMACION PROFESIONAL.

- La Constitución Española, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo.

- La Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía sostenible, en su Artículo 2. dice: A los efectos de la presente Ley, se entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo: Artículo 24 Módulo profesional de empresa e iniciativa emprendedora. Dice:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

2. Esta formación podrá, con carácter excepcional, incorporarse transversalmente a varios módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.

3. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

- ORDEN de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

- ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. Fines a lograr con los currículos autonómicos

Los fines de los currículos autonómicos de formación profesional son los siguientes:

- a) Conseguir una Formación Profesional de calidad basada en las competencias, que den acceso a profesiones con vigencia actual y alcance futuro, que sirva como formación que capacite para desempeñar una profesión y como instrumento de formación a lo largo de la vida.
- b) Promover un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional capaz de mantenerse permanentemente adaptado a las necesidades sociales, económicas, profesionales y culturales de Aragón.
- c) Favorecer la formación a lo largo de la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales, estableciendo un sistema permanente que permita a los ciudadanos adaptarse, mediante la formación, a la evolución del mercado laboral.

Artículo 4. Contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma

1. Los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las necesidades del desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma y la necesaria adaptación al entorno de los centros educativos que impartan formación profesional.
2. Se promoverá la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentando el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación.

Artículo 6. Elementos del Currículo de los ciclos formativos. 4. En el currículo de los ciclos formativos de formación profesional se incluirá, bien de forma transversal bien de forma específica, formación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales y desarrollo del espíritu emprendedor, la innovación y la investigación.

LEY 16/2002, de 28 de junio, de educación permanente de Aragón. En el Preámbulo III dice que entre sus metas esenciales, deberá promover el desarrollo personal, la participación ciudadana y la inserción social, cultural, educativa y laboral de la población aragonesa.

ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. Fines de la educación secundaria para personas adultas. 3. La Educación secundaria para personas adultas contribuirá al desarrollo de la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. La Educación secundaria para personas adultas formará al alumnado para asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas e integrarse en la vida activa, capacitándolo para utilizar sus conocimientos, habilidades y valores de una manera comprometida y responsable en el entorno de una sociedad democrática y plural, desde el ámbito más cercano hasta el global.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL. En el ámbito de los títulos de técnico y técnico superior y 26 familias profesionales, Castillo, I. (2010), afirma que entre ellas, no hay ninguna titulación específica de responsabilidad corporativa o sostenibilidad, aunque sí hace hincapié en algunos de sus aspectos, sobre todo en seguridad y salud laboral y calidad, medio ambiente y relaciones laborales. Con carácter genérico, además, destacan dos módulos profesionales, uno sobre Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental y otro, Empresa e Iniciativa Emprendedora, obligatorio en todos los ciclos formativos con un tema (Empresa y sociedad) sobre la Responsabilidad social de la Empresa, el Balance social y la Ética en los negocios.

En otros módulos se tratan las siguientes materias:

Seguridad y salud laboral: se mencionan el modelo europeo de EFQM y la implantación de modelos de excelencia empresarial, la calidad total, la prevención de riesgos, los planes de seguridad, la influencia de los factores del entorno..., y al igual que ocurre con el medio ambiente, se contemplan tanto módulos de carácter más genérico como aplicaciones concretas en cada una de las áreas de estudio (textil, sanitaria, servicios...).

En materia de relaciones laborales, se imparten nociones básicas sobre el derecho a la negociación colectiva y la representación sindical, así como la normativa y derechos fundamentales. En conexión con lo anterior y con el concepto de liderazgo, el área de las relaciones en el equipo de trabajo es una de las más comunes en titulaciones de todas las ramas.

El medio ambiente se trata tanto desde la perspectiva general (concepto, incidencia de la actividad humana en el medio ambiente, tratamiento de residuos, medidas de protección ambiental, valoración del impacto y auditorías ambientales, legislación ambiental, etc.), como sectorial (incidencia ambiental de la industria alimentaria, protección del medio

rural, aplicabilidad concreta en instalaciones agrarias, industrias de Artes Gráficas). Se incide en aspectos como la ecología, la conservación del medio y los daños causados por el hombre.

Se ha podido observar que los contenidos que atañen a Sostenibilidad y la Responsabilidad Social, al hallarse dispersos en diferentes módulos, para que el alumno capte los problemas en un contexto glocal, depende sobre todo de la pericia del docente para la transversalidad y la exposición de forma holística.

Tanto desde la institución como desde el ámbito docente se debe contribuir a formar ciudadanos conscientes de la gravedad y del carácter global de los problemas, lo que ya puso en evidencia el Informe Bruntland en 1987 al decir que *“el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el ambiente por un lado y dejando a cada vez más gente en la pobreza y la vulnerabilidad”*.

Hay que prepararlos para participar en la toma de decisiones adecuadas. Como se refleja en el Decenio, *“La Educación para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar las actitudes, competencias, perspectivas y conocimientos para tomar decisiones bien fundamentadas y actuar en pro de su propio bienestar y el de los demás, ahora y en el futuro”*.

Todo ello depende, no sólo de los medios disponibles y de la instrucción de los docentes, sino también del currículo oculto de cada uno de ellos, pues en definitiva de lo que se trata es de transmitir e inculcar valores. En la Educación en Sostenibilidad, el papel del docente es más el de un coaching que ayuda a los alumnos en el proceso de adoptar compromisos y responsabilidades sociales. Los debe ayudar en la tarea de discernir las divergencias y afrontar las tensiones de las que nos habla el Informe Delors (1996). Y siguiendo a E. Morin (1999) en el V capítulo sobre los siete saberes del futuro, también debe hacerlo para afrontar las incertidumbres que está sembrando la actual situación de desmotivación presente y a futuro.

Aunque ya existen vínculos con las Empresas con las que se han concertado las prácticas del módulo FCT, el sistema educativo no debe permanecer al margen de las preocupaciones del sector productivo. Hoy la crisis está obligando a muchas empresas a adoptar posturas de supervivencia. Aquello que se ha dicho anteriormente en el Libro Verde (2001) que la inversión en sostenibilidad debe considerarse desde la óptica de rentabilidad y no como un gasto, exige un desembolso inmediato y unos beneficios a largo plazo. Resultados a los que las empresas se ven obligadas a renunciar por falta de recursos. Así pues, desde el sistema educativo y en particular desde la formación profesional, se debería trabajar tanto para inculcar valores a los ciudadanos, futuros trabajadores, como para capacitarlos profesionalmente en contextos de sostenibilidad. De forma que cuando las empresas puedan reanudar sus compromisos de responsabilidad social, dispongan de unos recursos humanos preparados. Como difunde la Década de la Educación para la Sostenibilidad *“Se trata, en definitiva, de contribuir a*

formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de la gravedad y del carácter global de los problemas y prepararlos para participar en la toma de decisiones adecuadas". Pero también se debe considerar la estrategia que la Cumbre de Lisboa (2000) planteó para la Unión Europea, "*convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una mayor cohesión social*". Objetivo en el que el sistema educativo tiene un papel indiscutible.

Así pues, desde la docencia se debe hacer observar a los alumnos, de manera reflexiva y crítica, la trascendencia de los objetivos que marca el Informe Brunstland, los que se han propuesto en las Cumbres de la Tierra, los del Pacto Global entre otros, y cómo se están tratando en la sociedad presente. La sostenibilidad del futuro va a depender del desarrollo y responsabilidad sostenible que seamos capaces de llevar a cabo en adelante y la Educación es el mejor medio para encauzar actitudes y para cambiar el mundo. Para ello, el uso de casos prácticos que proporcionen experiencias de aprendizaje diversas y contextualizadas, se constituirá en especial herramienta de trabajo para los docentes.

DISEÑO METODOLÓGICO

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS. Se ha formulado la hipótesis de que es necesario educar en Sostenibilidad, desde el convencimiento de que el concepto Sostenibilidad engloba un conjunto de valores (espíritu democrático, tolerancia, respeto, equidad, interdependencia, solidaridad, responsabilidad...) que inculcándolos desde las diversas asignaturas o módulos, se puede lograr que arraiguen en los individuos, encauzando sus conductas y condicionando la futura toma de sus decisiones.

POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO. El Universo de la presente investigación corresponde al I.E.S. Santiago Hernández de Zaragoza. Desde la contextualización del Centro se observa que los estudiantes pertenecen, en su mayoría, a un entorno socio familiar de nivel medio-bajo. En general, clases sociales afectadas en mayor o menor medida por la crítica situación actual. La multiculturalidad es significativa entre el alumnado del Centro, representada por unas 42 nacionalidades. El hecho de encontrarnos con procedencias tan distantes, desde Extremo Oriente hasta Latinoamérica, supone en el alumnado presente problemas de diversa índole: desfase curricular consecuencia del bajo nivel educativo de algunos países de origen, dificultad de adaptación, ya no sólo por el nivel educativo inferior, sino por las propias características ideológicas y socio-culturales. Circunstancias que además se agravan cuando no existe un buen conocimiento de la lengua castellana.

El I.E.S. Santiago Hernández dispone entre su oferta educativa de Educación Secundaria Obligatoria, dos itinerarios de Bachillerato y varios Ciclos Formativos de las

familias profesionales de Administrativo, Comercio, Imagen Personal e Informática. Debido a su amplia oferta educativa, el centro cuenta con 20 departamentos, entre ellos el de FOL y el de Orientación.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA. La selección de la muestra es no probabilística. Se han considerado tres muestras: El centro como institución, docentes de FP y Bachillerato y alumnos del ciclo formativo de Administración y Finanzas observados durante los Prácticum.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. La metodología de la investigación es mixta. En cuanto al centro, se ha realizado una entrevista a la Dirección. También se han mantenido entrevistas con diversos profesores con los que se ha seguido un guion. Respecto al grupo de alumnos, se ha planteado un cuestionario y en todo momento se ha tenido en cuenta la observación, pues se trata de un grupo muy heterogéneo de 23 alumnos de un ciclo de grado superior, mayoritariamente femenino. Con edades muy dispersas, desde los 18 años hasta cerca de 40, lo que significa que hay ya una consolidación de valores. Algunas alumnas son madres de familia. El grupo estaba compuesto por estudiantes, desempleados y trabajadores. En el sector de los más jóvenes es donde se centra la atención a la diversidad, considerada desde el punto de vista de la multiculturalidad y mayor dificultad para el aprendizaje.

VARIABLES E INDICADORES. Como Variables, se han utilizado las siguientes: Socio-cultural, Calidad, PRL-Seguridad-Salud y Medioambiente.

Objetivo 1: Definir el concepto de educación para la sostenibilidad y Responsabilidad Social en la Educación. Se utilizan como indicadores cualitativos las teorías expuestas al respecto en el Decenio de la Educación para la Sostenibilidad (2005-2014) y en el Libro verde (2001)

Objetivo 2º: Averiguar si los docentes relacionan los problemas sociales con los contenidos que imparten. Se utilizaran los indicadores de información a los alumnos en:

- a) Convivencia multicultural.
- b) Discriminación de género.
- c) Trabajo en equipo.
- d) Problemas económico-laborales.
- e) Hábitos medioambientales.

Objetivo 3: Averiguar si los alumnos adquieren las competencias necesarias para desarrollarse como ciudadanos. Se utilizan los indicadores siguientes:

- a) Trabajo en equipo.
- b) Liderazgo.
- c) Cuidados medioambientales.
- d) Capacidad de resolución pacífica de problemas.
- e) Disposición para el trabajo.

Objetivo 4º: Conocer las implicaciones del Centro Educativo con su entorno próximo. Los indicadores son los siguientes:

- a) Compromisos con el entorno social
- b) Garantía de la educación
- c) Situación del centro en materia de prevención de riesgo, seguridad y salud
- d) Actuaciones en el entorno medioambiental

Objetivo 5º: Averiguar el tratamiento que da el Currículum de Formación Profesional a los problemas sociales. Se utilizará como indicador cualitativo los que nos dice la ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

HERRAMIENTAS Y PROCESOS.

- 1) Información que aporta el marco teórico
- 2) Cuestionarios: a los profesores y a los alumnos
- 3) Entrevista: a la Dirección del Centro
- 4) Observación directa

CUESTIONARIO PARA LOS DOCENTES		
OBJETIVO	INDICADORES	PREGUNTA
Objetivo 2° Averiguar si los docentes relacionan los problemas sociales con los contenidos que imparten	Convivencia multicultural	¿Informa a cerca de la convivencia multicultural? Caso afirmativo, ¿Cuándo?
	Discriminación de género	¿Informa sobre la discriminación de género? Caso afirmativo, ¿Cuándo?
	Trabajo en equipo	¿Utiliza el trabajo en equipo?
	Problemas económico-laborales	¿Introduce información sobre los problemas que genera el desempleo?
	Hábitos medioambientales	¿Vigila el orden medioambiental en la clase?

CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS		
OBJETIVOS	INDICADORES	PREGUNTA
Objetivo 3° Averiguar si los alumnos adquieren las competencias necesarias para desarrollarse como ciudadanos	Trabajo en equipo	¿Te gusta trabajar en equipo?
	Liderazgo	¿Serías delegado de clase?
	Cuidados medioambientales	¿Reduces, reciclas y/o reutilizas?
	Capacidad de resolución pacífica de problemas	¿Resuelves los conflictos negociando?
	Disposición para el trabajo	¿Crees que la formación que recibes te capacita para trabajar?

ENTREVISTA PARA LA DIRECCIÓN		
OBJETIVOS	INDICADORES	PREGUNTA
Conocer las implicaciones del Centro Educativo con su entorno próximo	Compromisos con el entorno social	¿Qué implicaciones mantiene el Centro con su entorno inmediato?
	Garantía de la educación	¿Se sigue algún proceso que garantice la calidad educativa?
	Situación del centro en materia de prevención de riesgo, seguridad y salud	¿Qué acciones se lleva a cabo en materia de PRL-Seguridad-Salud?
	Actuaciones en el entorno medioambiental	¿Qué tipo de actividades se llevan a cabo referentes a medioambiente?

TRABAJO DE CAMPO.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A SEIS DOCENTES			
PREGUNTA	SI	NO	CUANDO
¿Informa acerca de la convivencia multicultural? Caso afirmativo, ¿Cuándo?	5	1	En general coinciden en aprovechar situaciones tanto de clase.
¿Informa sobre la discriminación de género? Caso afirmativo, ¿Cuándo?	6	0	Aprovechando la actualidad informativa en medios de comunicación
Utiliza el trabajo en equipo	4	2	Para mejorar el ambiente de clase.
¿Introduce información sobre los problemas que genera el desempleo?	6	0	Cada vez que se llama la atención sobre la falta de rendimiento
¿Vigila el orden medioambiental en la clase?	5	1	Habitualmente
	26 (87%)	4 (13%)	

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A 23 ALUMNOS			
PREGUNTA	SI	NO	MOTIVO POR QUÉ NO
¿Te gusta trabajar en equipo?	10	13	Depende del equipo. Exige más tiempo.
¿Serías delegado de clase?	4	19	Por la responsabilidad que implica y la dedicación que exige.
¿Reduces, reciclas y/o reutilizas?	20	3	No sabe, lo hacen otros.
¿Resuelves los conflictos negociando?	19	4	Pierdo los nervios enseguida
¿Crees que la formación que recibes te capacita para trabajar?	16	7	Se sabe cuando haces las FCT
	69 (60%)	46 (40%)	

RESPUESTAS DE LA DIRECCION DURANTE LA ENTREVISTA		
	PREGUNTAS	RESPUESTAS
SOCIO-CULTURAL	¿Qué implicaciones mantiene el Centro con su entorno inmediato?	<p>Colaboración con PIEE muy integrado en el IES y en el entorno, que fomenta hábitos saludables de tiempo libre.</p> <p>Invitación a ONG's para dar charlas a los alumnos.</p> <p>Préstamos de instalaciones para eventos, lúdicos, culturales y vecinales, con participación mutua.</p> <p>Encuentros con sector productivo, en particular con las empresas que participan en las FCT's.</p>
CALIDAD	¿Se sigue algún proceso que garantice la calidad educativa?	<p>Certificación ISO-9000 en los ciclos de administrativo, imagen personal, informática y comercio, con las ventajas e inconvenientes que conlleva.</p> <p>Se aplican los criterios de calidad al resto de Enseñanzas.</p> <p>Aplica medidas disciplinarias para mantener, la convivencia, el buen ambiente y la calidad educativa.</p> <p>Bilingüismo en el módulo de Gestión de la Compra-venta del GS de Comercio y Marketing.</p>

PRL-SEGURIDAD-SALUD	¿Qué acciones se lleva a cabo en materia de PRL-Seguridad-Salud?	<p>No hay actuaciones de Prevención de riesgos laborales específicos para los profesores y demás trabajadores.</p> <p>Hay implantadas medidas de seguridad, algunas difíciles de aplicar por la estructura del centro.</p> <p>Carece de espacio y personal específico para primeros auxilios.</p> <p>Desde el Departamento de FOL se imparten formación en primeros auxilios.</p> <p>Forma parte de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud del Gobierno de Aragón. Se trabajan diversos proyectos o áreas</p>
MEDIOAMBIENTE	¿Qué tipo de actividades y acciones se llevan a cabo referentes a medioambiente?	<p>Adhesión al programa Agenda 21 Escolar, llevando a cabo una serie de actividades (Jardín ahorrador de agua. Repoblación forestal con participación de padres. Ahorro energético. Reciclaje, recogida y selección de materiales. Consumo responsable).</p> <p>Trata de sensibilizar a toda la comunidad educativa a desarrollar hábitos de respeto al medio ambiente. Señala acciones positivas y fomenta la participación</p>

ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

Objetivo 2º: de los resultados de la encuesta detallada en el apartado Trabajo de Campo con respecto a este objetivo, por medio de los indicadores se llega al resultado de que de las 30 respuestas obtenidas, 26 son afirmativas, (87% aprox.) esta cifra es positivamente significativa.

A pesar de que las respuestas negativas son de un 13%, dada la importancia del objetivo estudiado, probablemente habría que hacer un seguimiento más de cerca. La implicación debería ser unánime y no mayoritaria como aparece en el estudio, dada la trascendencia de los indicadores observados. Lo que hace pensar que los docentes periódicamente deberían recibir tanto información como motivación para reactivar la sensibilidad que les permita reaccionar ante los comportamientos insostenibles.

Referente a la intervención de los profesores acerca de valores y conductas sociales, se observa que en muchos casos se aprovechan circunstancias puntuales de la clase, pero también de manera importante los docentes se basan en la actualidad conocida a través de los medios de comunicación para incidir sobre los temas.

Objetivo 3º: Los resultados de la encuesta demuestran que los alumnos reacios a propuestas que exija más dedicación, presentan mayor aceptación al resto de indicadores.

Esta circunstancia obedece sobre todo a que, en este grupo en particular, y en casi todos los ciclos de Formación Profesional, hay una gran disparidad en cuanto a edades y a responsabilidades. Una gran parte es alumnado con madurez suficiente para tener consolidados ciertos valores.

Objetivo 4º: Si bien de la entrevista se desprende la implicación del Centro en todos los aspectos referidos a Sostenibilidad y vistos los resultados de la encuesta a los docentes, debería reforzar las actitudes de éstos, en cuyas manos está encauzar los comportamientos de los alumnos.

La variable de PRL-Seguridad-Salud, es la que presenta más deficiencias, difíciles de mejorar dado que ello implica en algunos casos disponer de recursos económicos actualmente restringidos. En el Centro se puede decir, tanto desde la observación como por los datos facilitados, que se toman medidas para poder educar en Sostenibilidad, poniendo como ejemplo la propia actuación interna de la Institución. Igualmente la Responsabilidad Social queda reflejada por su grado de compromiso, de integración y de participación en el entorno. Como la Comisión Europea definió en 2001, la responsabilidad social de las empresas (RSE), entendiendo como tales todas las instituciones, tanto privadas, públicas, ONG's, es *«la integración voluntaria, por parte de éstas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones*

comerciales y sus relaciones con sus interlocutores». Definición perfectamente aplicable a este Centro Educativo.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se pueden extraer de esta investigación y referidas a los objetivos planteados, son las siguientes:

- 1) Definir el concepto de Educación para la Sostenibilidad y RS en la educación.

Educación para la Sostenibilidad significa ayudar a las personas a desarrollar las actitudes, competencias, perspectivas y conocimientos para tomar decisiones bien fundamentadas y actuar en su propio bienestar y el de los demás, ahora y en el futuro. La meta: promover cambios de comportamiento que permitan fraguar una sociedad más justa y estable para todos, respetando todas las formas de vida, humana y no humana, así como el entorno que los sustenta y observando un consumo responsable de los recursos que proporciona.

- 2) Averiguar si los docentes relacionan los problemas sociales con los contenidos que imparten. De los resultados del trabajo de campo, se deduce que, mayoritariamente el profesorado está implicado en los problemas sociales que transmite a los alumnos, aprovechando circunstancias que se conocen en el aula, en el centro o a través de los medios de comunicación.

- 3) Averiguar si los alumnos adquieren las competencias necesarias para desarrollarse como ciudadanos. Es difícil extraer conclusiones a partir de la encuesta, pero la observación induce a pensar que sí que las adquieren, de lo contrario no se explicaría la heterogeneidad del grupo, debida a que la crisis y sus secuelas, por una parte están devolviendo a las aulas a muchos alumnos que el fracaso escolar había alejado, por otra, a desempleados con la imperiosa necesidad de mejorar su formación o diversificarla para ampliar sus posibilidades de empleabilidad. Pero también encontramos a trabajadores a los que la incertidumbre o el convencimiento de la necesidad de formación a lo largo de la vida, los mantiene en las aulas. Si las circunstancias los devuelven a las aulas, el sistema educativo tiene otra oportunidad para transmitir los valores, en este caso, en sostenibilidad.

- 4) De todas formas, y recordando lo que nos dice el Cuarto Pilar de la Educación en el Informe Delors, en cuanto a que a partir de la infancia damos prioridad a lo cognitivo frente a la educación emocional, se considera necesario que al comienzo del curso escolar, el tutor conozca cual es el nivel de implicación y de conocimientos de sus

alumnos en lo que a sostenibilidad y a prácticas responsables en el entorno familiar se refiere. Apoyándose para ello en los debates que se puedan suscitar en el aula. Esto facilitará a los docentes incidir sobre lo que consideren más necesario pero de forma que para los alumnos haya un aprendizaje significativo.

5) Conocer las implicaciones del Centro Educativo con su entorno próximo. En cuanto al Centro se puede afirmar, tanto desde la observación como por los datos facilitados, que se toman medidas para poder educar en Sostenibilidad, poniendo como ejemplo la propia actuación interna de la Institución. Igualmente la Responsabilidad Social queda reflejada por su grado de compromiso, de integración y de participación en el entorno.

6) La Comisión Europea en 2001 vino a decir que la responsabilidad social de las empresas (RSE), entendiendo como tales todas las instituciones, tanto privadas, públicas, ONG's, es la integración voluntaria, por parte de éstas, de las preocupaciones sociales y medioambientales del entorno. Definición perfectamente aplicable a un Centro Educativo y que da respuesta a la segunda parte del objetivo 1º de esta investigación. La Responsabilidad Social en la educación, significa que el sistema educativo no sólo debe conocer e involucrarse en los problemas sociales y del entorno, sino que debe mostrarlos a los alumnos y ayudarles a tomar actitudes idóneas para resolverlos.

7) Averiguar el tratamiento que da el Currículum a los problemas sociales. El artículo 4 de la Orden de 29 de mayo de 2008 dice que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán teniendo en cuenta la **realidad socioeconómica y las necesidades del desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma y la necesaria adaptación al entorno de los centros educativos** que impartan formación profesional.

También el artículo 3 de ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón, nos dice: que **la Educación secundaria para personas adultas contribuirá al desarrollo de la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y que formará al alumnado para asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas e integrarse en la vida activa, capacitándolo para utilizar sus conocimientos, habilidades y valores de una manera comprometida y responsable en el entorno de una sociedad democrática y plural, desde el ámbito más cercano hasta el global.**

8) Por todo lo expuesto, se deduce claramente que para rectificar el camino insostenible que la sociedad ha tomado, necesitamos actuar desde todos los ámbitos de manera glocal, es decir, desde lo local pero dentro del contexto planetario, y que la educación puede enseñarnos como hacerlo, puede ayudarnos a tomar las decisiones adecuadas y puede promover cambios de comportamiento que permitan fraguar una sociedad más justa y estable para todos, pues tanto el profesorado como la institución que se han analizado, así como la normativa jurídica vigente están a favor. Lo que viene a confirmar las hipótesis planteadas al inicio.

La experiencia vivida en el Centro Educativo tampoco lo desmiente, ya que se pudo constatar, por una parte, que el IES cuenta tanto con medios como con la voluntad del equipo directivo y docente para una educación de hoy que piense en el futuro. Si bien la capacidad de los docentes para la transmisión de valores, en buena medida depende de su currículo oculto.

En los ciclos de FP, a pesar de que podría pensarse que algunos de los alumnos vienen con actitudes poco receptivas desde un fracaso escolar en Secundaria, se aprecia un grado mayor de responsabilidad y de respeto, tanto hacia sus semejantes como hacia el entorno del aula y del centro, que en los alumnos de ESO y bachillerato. Probablemente porque voluntariamente han decidido optar por la vía profesional, cuyos contenidos y módulos de prácticas (FCT), los acercan más al mundo laboral para el que se están preparando y al que presumiblemente, accederán antes que el resto de alumnos.

Tanto para los ciclos de Formación Profesional como en Aulas de Adultos, (formación primaria y formación para el empleo sobre todo) el grado de implicación del alumnado es mayor y habrá que aprovecharlo para transmitirles cuanto antes los valores de futuro.

BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

AGENDA 21 LOCAL ZARAGOZA

<http://www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/agenda21/observatorio/indicadores.htm> (Recuperado 07-06-13)

AZNAR, P. (2002). *La escuela y el Desarrollo Humano Sostenible: Retos Educativos a Nivel Local*. Universidad de Valencia. Ediciones Universidad de Salamanca. Teoría Educativa 14. pp 151-183

BRUNDTLAND, G.H. (1987). *Our common Future*. Oxford, Oxford University Press. (Trad. en castellano, *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza Ed., 1988.)

- CASTILLO, I., (Responsable de Proyectos). (2010). Club de Excelencia en Sostenibilidad. *Una aproximación al estado de la RSE en la enseñanza en España*.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Unión Europea. Bruselas.
- CONSEJO EUROPEO DE GOTEMBURGO (2001). ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm
- CONSEJO EUROPEO DE LISBOA (23 y 24 de marzo 2000). ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm
- DELORS, J. (Coord.) (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.
- MORIN, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.
- MURILLO, P. (2006). *La profesión docente en la sociedad actual*. Universidad de Sevilla
- NACIONES UNIDAS (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro.
- NACIONES UNIDAS. El Pacto Global. Los 10 principios. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. [Fecha de consulta: 01/06/2013] <http://www.un.org/es/globalcompact/principles.shtml>.
- OCDE. *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (2006). *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales*. Ginebra
- PACTO GLOBAL (1999). <http://www.un.org/es/globalcompact/>. (Recuperado 09-06-13)
- PROGRAMA AGENDA 21 ESCOLAR 2012-13 - MoodleISH

PROTOCOLO DE KIOTO (1997)

http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/items/6215.php. (Recuperado 07-06-13)

THE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf> .
(Recuperado 08-06-13)

UNESCO. (2007). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014*. Sección de la Educación para el Desarrollo Sostenible. París, Francia.

NORMATIVA JURÍDICA

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

LEY 2/2011 de 4 de marzo, de Economía sostenible

R.D. 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

ORDEN de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 16/2002, de 28 de junio, de educación permanente de Aragón. En el Preámbulo III dice que entre sus metas esenciales, deberá promover el desarrollo personal, la participación ciudadana y la inserción social, cultural, educativa y laboral de la población aragonesa.

ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón